

RESOLUCION No 00-G-DIC-

000-501/

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO

QUE el 29 de septiembre del 2000 se ha otorgado ante el Notario Duodécimo del canton Guayaquil, la escritura publica de fusion por absorcion de la compañía BARSILANDA S A y por SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, disolución anticipada de aquella y reforma del estatuto de esta ultima.

QUE el señor Gustavo Vallarino Marcos, en su calidad de Gerente General de la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, con el patrocinio del abogado Santiago Romero Jouvin, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley.

QUE el Departamento de Inspeccion y Control de Compañias, ha emitido informe favorable No 00-1330-DIC, de 8 de diciembre del 2000,

QUE el Departamento Juridico de Compañias, ha emitido informe favorable No SC-G-IJ-00-8049, de 28 de diciembre del 2000, para la aprobacion solicitada,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos ADM-00389 de 17 de noviembre de 2000, y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR a) la disolucion anticipada de la compañía BARSILANDA S A, b) la fusion que por absorcion hace SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, y, b) la reforma del estatuto de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Duodécimo del canton Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil a) inscriba la referida escritura publica junto con la presente Resolucion, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripcion que se ordena, y, b) cumpla las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 28 de mayo de 1971, por la cual se constituyo la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A, que ha absorbido a la compañía BARSILANDA S A, y reformado su estatuto, mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolucion y sienta razon de esta anotacion

ARTICULO QUINTO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Guayaquil, cancele la inscripcion correspondiente a la escritura publica de constitucion de la compañía BARSILANDA S A, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

ARTICULO SEXTO - DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura publica del 26 de agosto de 1997, por la cual se construyo la compañía BARSILANDA S A, que mediante la presente Resolucion se ha dispuesto la cancelacion de la inscripcion de la compañía en el Registro Mercantil del canton Guayaquil. El señor Notario sentara razon de esta anotacion

ARTICULO SEPTIMO - DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolucion al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

and

Am

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

RESOLUCION No 00-G-DIC-

0009101

SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A

ARTICULO OCTAVO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulacion en la ciudad de Guayaquil Un ejemplar de la publicación debere entregarse a este Despacho

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

28 DIC. 2000



Ab Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

NRdeV/JAT
CMdeL -
Exp Nos

5023
84382



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución N° 00-G-DIC-0008501, dictada el veintiocho de Diciembre del dos mil, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de fojas 11 657 a 11 658, número 2 672 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3 371 del Repertorio - 2 - Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de la Compañía BARSILANDA S A , contenida en esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva - 3 - Certifico Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación de la Fusión que por Absorción hace la Compañía SIPRESSA SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S A. de la Compañía BARSILANDA S A , y la Reforma de Estatutos, al margen de la inscripción respectiva - Guayaquil, dos de Febrero del dos mil uno -

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

f MSC

Trámite N° 65947

